



# Manual Instructivo

# Sistema de MATRIZ ONLINE de Requisitos Legales y de Otro Tipo

Versión 6. (Septiembre 2017)





# ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN	3
CRITERIOS DE CONFECCIÓN	3
Identificación de Normas Selección de Normas Edición de Normas	3
INSTRUCTIVO DE USO	5
Ingreso a la Matriz Online  Menú y Funciones del Usuario  Mi Perfil  Usuarios  Responsables  Plantas  Matrices  Visualización de los textos completos de las normas (PDF)  Visualización de las Obligaciones  Obligaciones  Carga Externa del Estado de Cumplimiento  Trámites  Reportes	561214181921
PROCESO DE ACTUALIZACIÓN	31
Actualización y/o Modificación de la Matriz Cierre de Versión	
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	32
SISTEMA DE NOTIFICACIÓN	35
MATRIZ EN FORMATO EXCEL	36
CANAL DE INFORMACIÓN, CONSULTAS Y ASESORAMIENTO TÉCNICO/ LEG	SAL 36



### **INTRODUCCIÓN**

El presente manual es una guía para permitir el máximo aprovechamiento de la Matriz de Requisitos y Cumplimiento Legal Online por parte del/los usuario/s que la opere/n.

El objetivo es, además, que éstos logren una mayor comprensión de los alcances de la herramienta y de los nuevos elementos incorporados a la misma a fines de que conozcan las posibilidades que ofrece la Matriz Online; fundamentalmente en lo que se refiere al estricto control del cumplimiento de las Obligaciones (vencimientos, estados de cumplimiento, responsables de los mismos, indicadores, etc).

# **CRITERIOS DE CONFECCIÓN**

**Identificación de Normas:** Las normativas incluidas en las matrices son obtenidas de fuentes oficiales (Boletines Oficiales, Digestos, Base de Datos de las Autoridades de Aplicación, Base de Datos de Entes Reguladores, Páginas Oficiales, etc.) de todas las jurisdicciones en cuestión.

**Selección de Normas:** de la totalidad de normativas se seleccionan sólo aquellas que aplican a la empresa.

Podrá incorporarse legislación de cumplimiento voluntario y requisitos corporativos a solicitud del cliente.

**Edición de Normas:** Se realiza una síntesis del texto completo de cada normativa para disponer el contenido en el formato Matriz.

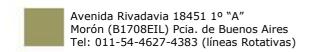
Se identifica: tipo y número de norma (1), organismo emisor (2), carácter de la norma (aplicable/referencial)\* (3), breve descripción del contenido (4), autoridad de aplicación (5), observaciones (6), Archivo PDF (7) y Obligación (8). (ver fig. 1)



Figura 1

#### \*Se considerarán:

- Norma de Aplicación (A): establece directivas que se relacionan directa o indirectamente (ej. a través del control de proveedores) con uno o varios aspectos e impactos ambientales o riesgos y peligros laborales, según sea el caso.
- Norma de Referencia (R): no establece directivas que determinen una obligación para la empresa, de ajustarse a los preceptos enunciados, son de carácter orientativo y/o informativo. Son normativas auxiliares, que en la actualidad no encuentra a la empresa entre los sujetos regulados (ej: Convenios Internacionales Generales, Programas de Adhesión Voluntaria, Creación de Organismos, etc.) pero que se





considera necesaria su inclusión, o bien en ciertos casos deberán ser considerados de Aplicación.

Las Obligaciones se desprenden en su mayoría de la legislación de carácter reglamentario u operativo (*Decretos, Resoluciones, Disposiciones, Decreto-Ley, Etc.*). Esto implica que, se visualizarán en la matriz normativas aplicables (A) sin obligaciones (+) asociadas ya que las mismas serán desarrolladas en sus normas reglamentarias y/o complementarias (*ej. Constitución Nacional*).

Las (+) Obligaciones contienen campos editables para que los usuarios puedan realizar el seguimiento y cumplimiento de las mismas.



#### **INSTRUCTIVO DE USO**

# Ingreso a la Matriz Online

Paso 1: El ingreso a la Matriz Online se realiza a través del sitio web de Estrucplan Consultora S.A. <a href="https://www.estrucplan.com.ar">www.estrucplan.com.ar</a> en el menú Matriz Online (ver fig. 2)



Figura 2

 Paso 2: Una vez completado el paso anterior se deberá ingresar el Usuario y la Clave asignada. (ver fig. 3)



Figura 3

# Menú y Funciones del Usuario

Al ingresar dichos datos, el operador tendrá a su disposición un menú despegable en donde podrá controlar sus datos personales (ver fig. 4)





Figura 4

#### Mi Perfil

Aquí el usuario podrá modificar tanto sus datos personales (Apellido, Nombre y Mail) como la clave asignada, además podrá decidir en este paso si el usuario tiene el permiso para alta y seguimientos de trámites. (ver fig. 5)



Figura 5

#### **Usuarios**

El cliente designa quien será el **Usuario Administrador** (sólo un usuario podrá tener ese rango), lo comunica a Estrucplan Consultora y se da de alta al mismo otorgando Usuario y Clave para el acceso al sistema. Una vez designado el administrador tendrá la potestad de modificar la clave de ingreso.

Las atribuciones del mismo son las siguientes:

- Da de alta a otros usuarios y les asigna las autorizaciones que poseerá cada uno de ellos.
- Puede efectuar todas las posibilidades del sistema.
- Recibe todas las notificaciones (altas, bajas, modificaciones, avisos de vencimientos de obligaciones, etc).

**Alta de Usuario** por parte del Usuario Administrador. Este último es el único que puede dar de alta (y baja) a los usuarios de la organización (ver fig. 6)

Estrucplan no puede efectuar dicha operación (excepto en un caso extremo, en el cual deberá comunicarse alguien de la empresa a la casilla <u>legislacion@estrucplan.com.ar</u>)



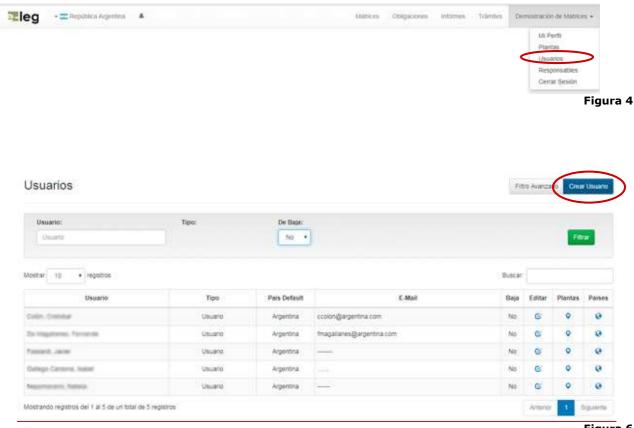


Figura 6

Se desplegarán entonces los casilleros para dar de alta al/los nuevos usuarios (ver fig. 7). Cuando queden completos todos los campos se guardan los datos presionando el botón "Grabar".





Cuando la carga se realiza con éxito aparece "El Usuario se ha agregado con éxito" (ver fig. 8)



Figura 8

Una vez que se da de alta al nuevo usuario, el Administrador deberá asociar al mismo con una o más Plantas. Para esto tiene que posar el mouse y presionar sobre la plantas . (ver fig. 9)



Figura 9

Automáticamente se abrirá desplegable (Ver figura 9 bis).



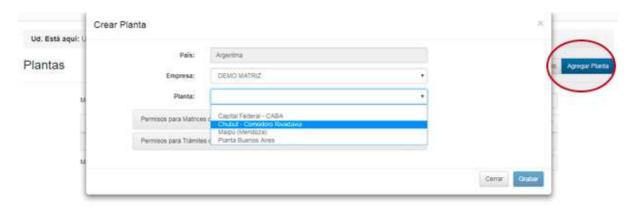


Figura 9 bis

Una vez establecida la relación Usuario – Planta, el Administrador deberá presionar sobre "Grabar" y luego "Cerrar" para guardar lo cargado. Esto puede ser modificado las veces que este último lo considere necesario. (ver fig. 10)

Cuando el Administrador asocia el Usuario con la/s Planta/s también habilitará las atribuciones de cada uno (¿Modifica Matriz de Medio Ambiente?, etc) (Ver fig 10).



Figura 10

Si la operación es exitosa aparece la leyenda "La Planta se ha creado exitosamente". (Ver fig. 12)



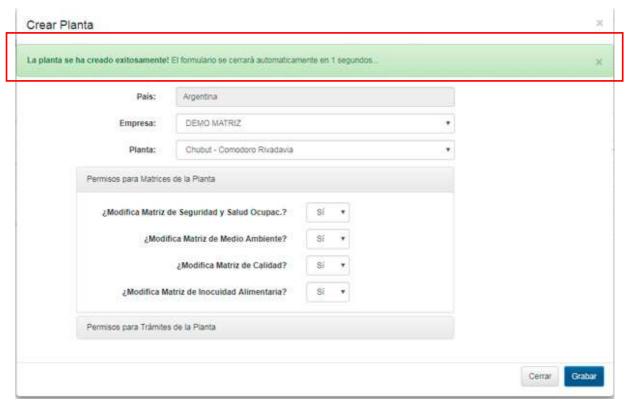


Figura 12

Cumplido el paso anterior, puede visualizar el Usuario asociado a la Planta y las atribuciones asignadas (ver fig. 13)



Figura 13

En caso de contar con más de una planta, el administrador de la Matriz deberá repetir la operación presionando nuevamente sobre el ícono "Agregar Plantas" (ver fig. 9)

Una vez efectuada la carga presionar sobre "Grabar" (ver fig. 10).

Si la operación fue efectuada con éxito aparecerá la Fig. 14 (ver también fig. 15)



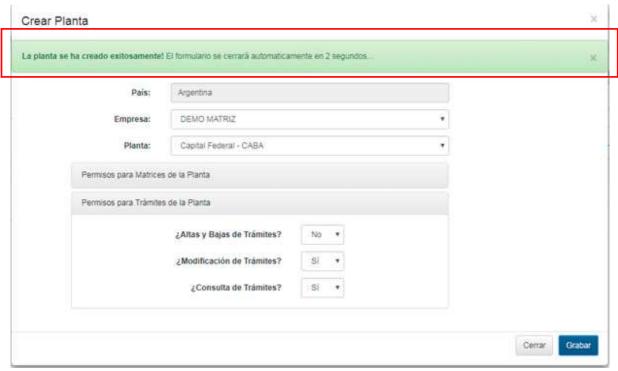


Figura 14



Figura 15

Esta operación deberá repetirse de acuerdo a la cantidad de usuarios que el Administrador necesite habilitar. Cabe mencionar que el Administrador puede dar atribuciones a un mismo usuario para una planta sin la obligación de replicarlo para otra/s (*Por ej. Puede dar permisos para editar obligaciones en un establecimiento y no hacerlo para otro*).



#### Responsables

Este campo posibilita designar a los responsables de realizar el seguimiento, cumplimiento y verificación de las obligaciones asignadas.

Antes que nada deberán generarse las distintas áreas o cargos para cada planta cumplimentando los siguientes pasos:

Primero, el Usuario Administrador deberá ingresar en el ítem Responsables, clickear sobre el campo en la solapa (ver fig. 16).

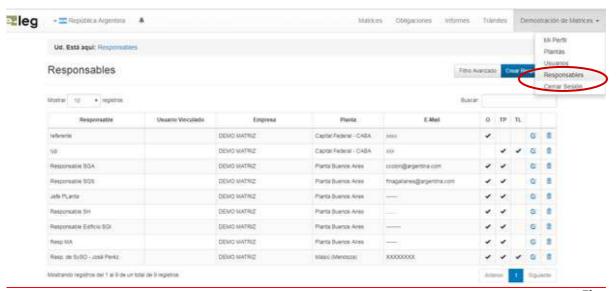


Figura 16

Luego presiona el botón "Crear Responsable" (ver fig. 16 bis). Completar los campos desplegados.

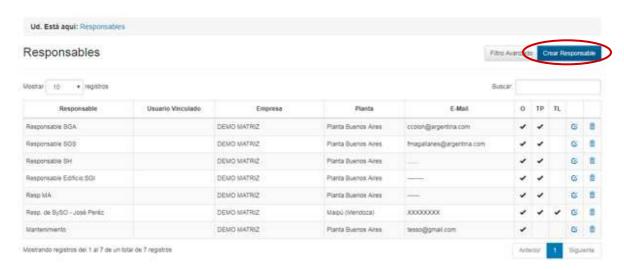


Figura 16 bis



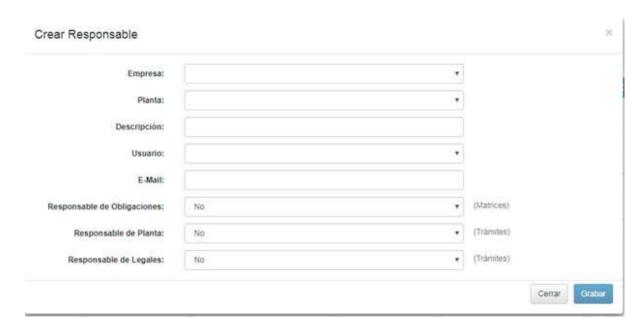


Figura 17

Al finalizar la carga presionar el botón "Grabar" y posteriormente "Cerrar". Es indispensable crear uno o más responsables para poder asignar las obligaciones a quien corresponda. (Figura 18).



Figura 18

El Administrador puede efectuar cualquier modificación en los datos de los Responsables presionando el ícono **editar**. En este caso se vuelve a desplegar la **figura 18** y realiza los cambios que sean necesarios. También tiene la atribución de dar de baja a quien considere, desde el ícono **eliminar**.



#### **Plantas**

Para corroborar las Plantas asignadas puede hacerlo desde Plantas desde donde se abre la pantalla de la **Figura 19.** 

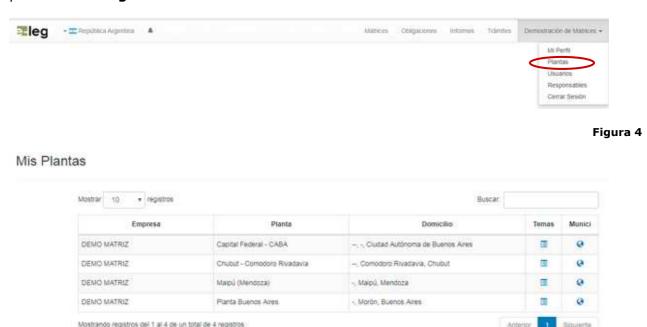


Figura 19

#### **Matrices**

Es la página por defecto al ingresar. Desde Matrices se visualizará las opciones de filtros para realizar la búsqueda necesaria (más o menos acotada). (ver fig. 20)

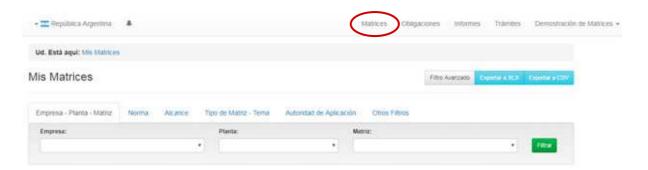


Figura 20

## Filtros de búsqueda de Matrices

Desde aquí puede acceder a diferentes opciones a los efectos de localizar lo que resulte de interés. En primer lugar es obligatorio completar los campos iniciales y presionar el botón "Filtrar" (Ver Figura 21)





Figura 21

Sino se agregan otros filtros se va a desplegar la Matriz completa de la planta y el tema seleccionado (Calidad, Medio Ambiente o Seguridad y Salud Ocupacional, etc) en su totalidad. (Ver figura 22)

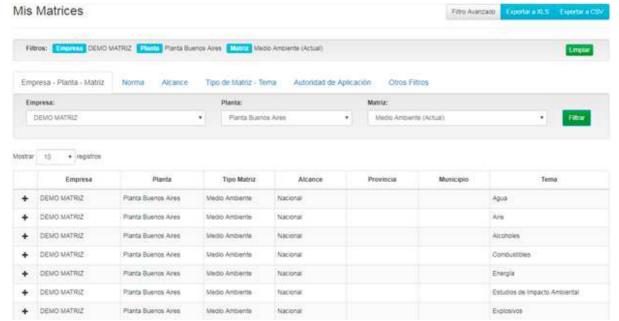


Figura 22

Puede aplicarse desde la solapa "Norma" el filtro por número; deberá incluirse punto en caso de ser necesario (ej 11.720), también puede colocar un número parcialmente (ej 720). Desde la misma solapa puede también por texto (Descripción/Observaciones). (Ver figura 23)



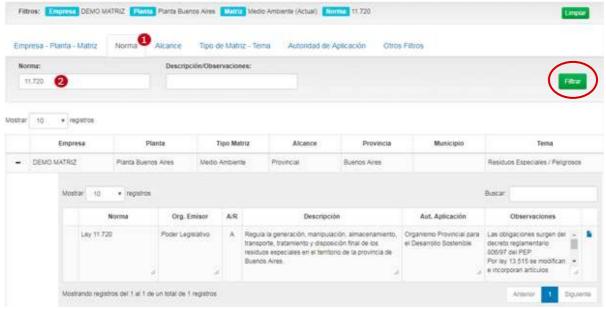


Figura 23

Puede filtrarse por "Alcance" (Nacional, Provincial, Municipal, Corporativo o De Otro Tipo). (Figura 24)

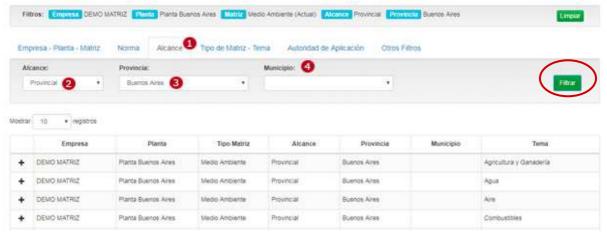


Figura 24

Puede filtrarse por Tema, estableciendo previamente el tipo de matriz. (Figura 25). Para desplegar la legislación listada hay que presionar el botón (+) (Figura 26)

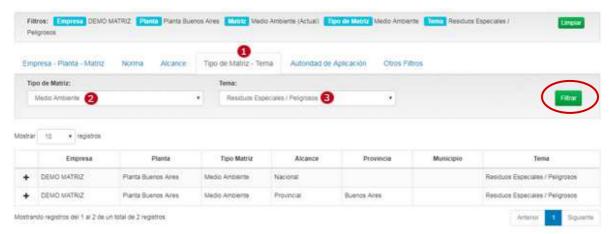


Figura 25

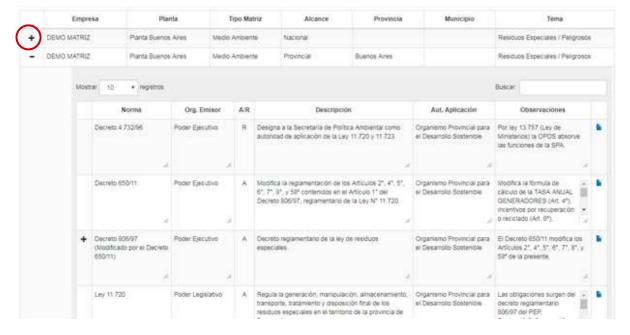


Figura 26

Puede filtrarse por Autoridad de Aplicación. (Ver Fig 27). Para visualizar la legislación de cada tema se debe presionar el botón (+).





Figura 27

Desde "Otros Filtros" pueden buscarse la legislación por períodos de incorporación (ej: últimos 15 días). (Ver Fig 28)

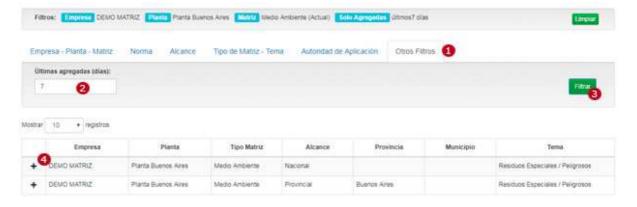


Figura 28

Los filtros enumerados pueden combinarse entre si de acuerdo a la necesidad.

IMPORTANTE. Para saber donde está posicionado observar el panel de navegación. (Ver Figura 29)



Figura 29

Visualización del Texto Completo de las normas (PDF): Para visualizar el texto completo de las normativas de las matrices (pdf), se debe presionar el mouse sobre el ícono



indicado en Figura 30 ubicado a la derecha de la normativa.

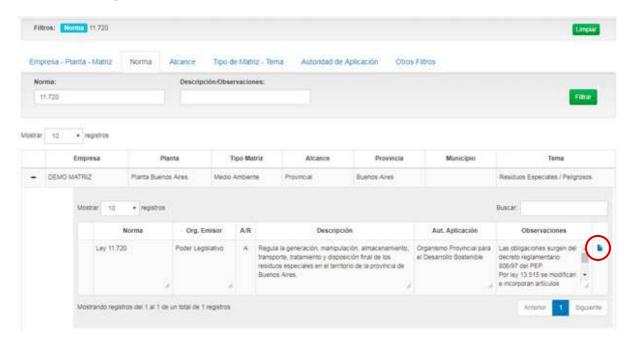


Figura 30.

Instantáneamente se abrirá el texto de la norma. (ver fig. 31)



Figura 31

*Visualización de las Obligaciones:* Para visualizar la/s obligación/es de una norma existen dos posibilidades:

 Ingresando desde "Matrices": botón (+) en la primera fila de la izquierda indica que esa legislación posee Obligaciones asociadas. Presionando sobre el



mismo se despliegan el listado con las Obligaciones. Aquí puede visualizar o editar las mismas (ver fig. 32 y 33).

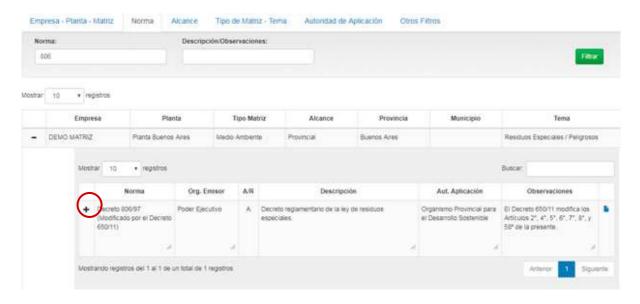


Figura 32

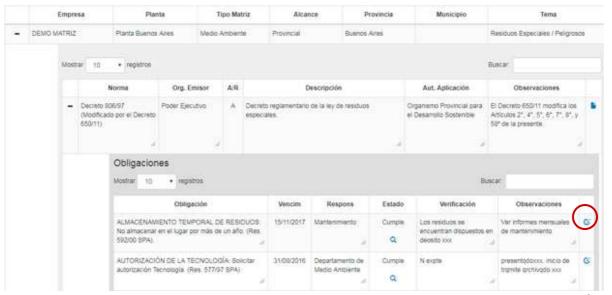


Figura 33

Para editar obligaciones y cargar la información necesaria en el sistema, hay completar los campos "Obligación" y "Seguimiento" (Ver figuras 34/35). Luego hay que "Grabar" dicha operación y cerrar el desplegable. Esto podrán hacerlo los usuarios habilitados a tal fin.



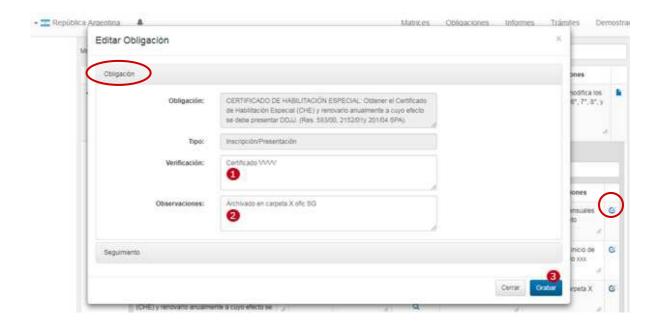


Figura 34

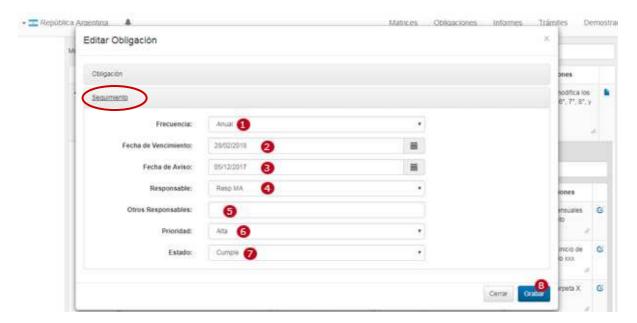


Figura 35

# **Obligaciones**

El sistema cuenta con un menú específico para realizar la consulta, carga y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones. (*ver fig. 36*).



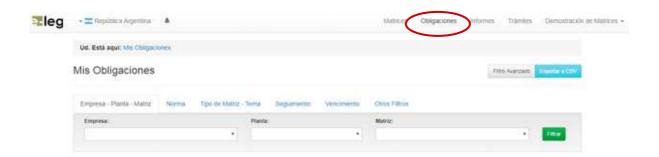


Figura 36

Ingresando a dicho menú, se desplegará opciones de filtro para poder consultar las obligaciones incluidas en la matriz de la manera que sea necesaria. Empresa – Planta – Matriz; Norma; Seguimiento; Vencimiento; Otros filtros. El criterio de uso es similar al de los filtros de Matrices mencionados más arriba.

**IMPORTANTE.** Desde la solapa **"Seguimiento"** se accede al campo "Estado" (desplegable). Si en el mismo se elige la opción **"Sin Editar"** aparecerán todas la Obligaciones incompletas pudiendo de esta manera ir abordando una a una para llevar una carga ordenada. Esto puede combinarse con otros filtros, por ej "Residuos Especiales"/"Sin Editar y de esta manera puede ir abordando las Obligaciones con el criterio de cada usuario. **(Ver imagen 37)** 

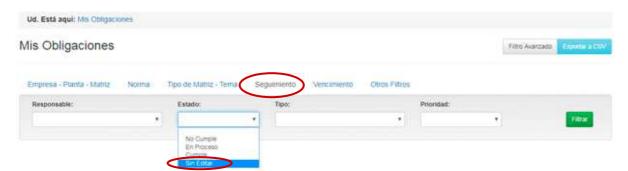


Figura 37

Cada obligación dispone de una serie de campos para realizar un minucioso seguimiento de su estado de cumplimiento, cargando las correspondientes verificaciones o constancias que por lo general se corresponden con los registros del sistema de gestión y con la inspección visual (Figura 38).



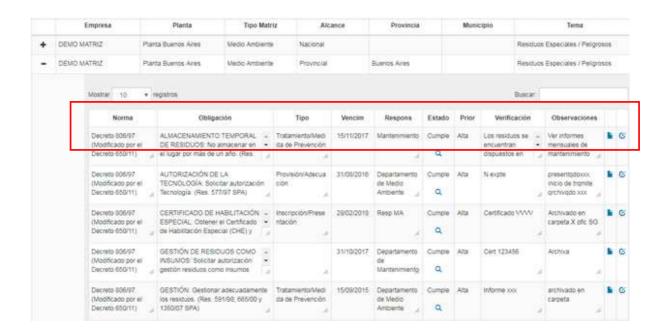


Figura 38

#### Definición de los Campos:

- **Frecuencia:** En este campo se debe determinar la frecuencia con la que la obligación debe cumplirse (*Permanente, Anual, Bienal, Mensual, Bimestral, Trimestral, Cuatrimestral, Semestral, Quinquenal, Única Vez*)
- **Tipo de Obligación:** va a estar completo por el responsable de la matriz.
- Vencimiento: En caso de corresponder, se debe detallar la fecha de vencimiento de la obligación expresada en dd/mm/aaaa (Por Ej.: Vencimiento del Certificado de Aptitud Ambiental, de un permiso de vuelco de efluentes, etc.).
- Avisar el: En este campo se debe establecer la fecha (dd/mm/aaaa) en el cual se desea que el sistema notifique, al responsable y al usuario administrador, sobre el vencimiento de la obligación en cuestión (Ver más detalles en NOTIFICACIONES).
- Responsable: Se debe asignar el responsable de verificar el cumplimento de una obligación. Para que se desplieguen las distintas áreas o cargos, deben ser previamente creados.
- Prioridad: En este campo se podrá establecer la prioridad de cumplir con la obligación. Se determinó un rango de 3 valores (Alta, Media o Baja).
- Estado: Determina el cumplimiento actual de la obligación. Se permite la elección de 4 estados posibles: Cumple, En Proceso, No Cumple O Sin Editar. Se puede optar por dejar el casillero en blanco en caso de que temporalmente dicha obligación no sea aplicable. En este último caso es aconsejable aclarar el por qué de ese estado en la columna de observaciones.



Ponderación: Es un indicador numérico que se completa automáticamente al cargar la Prioridad y el Estado de Cumplimiento. De la combinación de ambos surgirá un Indicador numérico parcial y total sobre el Estado de Cumplimiento de las Obligaciones.

Prioridad		Estado		Ponderación
Baja	1	No Cumple	0	0
Baja	1	En Proceso	50	50
Baja	1	Cumple	100	100
Media	2	No Cumple	0	0
Media	2	En Proceso	50	100
Media	2	Cumple	100	200
Alta	3	No Cumple	0	0
Alta	3	En Proceso	50	150
Alta	3	Cumple	100	300

- Verificación: Consta de la descripción de la documentación, registros u otra metodología empleada para la comprobación del estado actual de una obligación. A modo de ejemplo se describen algunas posibilidades de descripción de la verificación:
  - ✓ Certificado Nº xxxxx
  - ✓ Libro de Inspecciones en recepción.
  - ✓ Registros en Bibliorato x, folio nº x
  - ✓ Inspección Visual.
  - ✓ Matricula Nº xxx
  - ✓ Planilla de control de ingreso de camiones en vigilancia.
- **Observaciones:** Es un campo libre para volcar cualquier aclaración con respecto al cumplimiento de la obligación, para indicar en donde se encuentra archivado el documento o bien para aclarar su aplicación.

#### Carga externa del estado de cumplimiento:

**Estrucplan Consulta S.A.** ofrece, como servicio adicional, la carga y seguimiento del estado de cumplimiento de las obligaciones mediante la realización de Auditorías de Cumplimiento Legal.

#### **Trámites**

El sistema brinda la posibilidad de contar con una herramienta destinada al seguimiento de aquellos trámites que la empresa debe llevar a cabo ante las autoridades para dar cumplimiento a sus obligaciones legales. (Figura 39)

#### Creación de Nuevos Trámites:

Para crear un nuevo trámite, se deberá presionar el mouse sobre el botón "Crear tramite" (ver fig. 39)





Figura 39

A continuación se visualizarán los campos desplegables para completar con la información del trámite que se quiere crear. (Figuras 40/41/42). Luego se procede a guardar y cerrar.

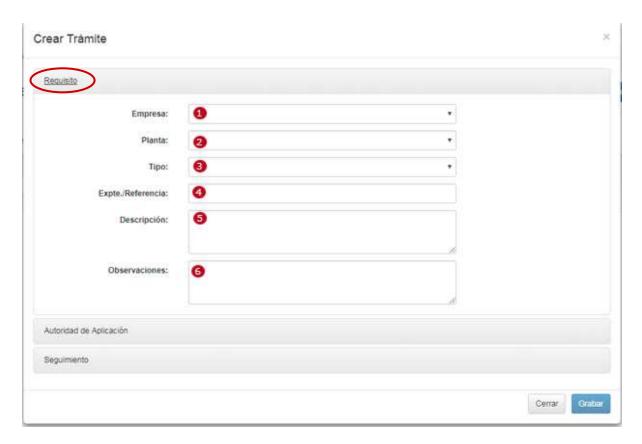


Figura 40



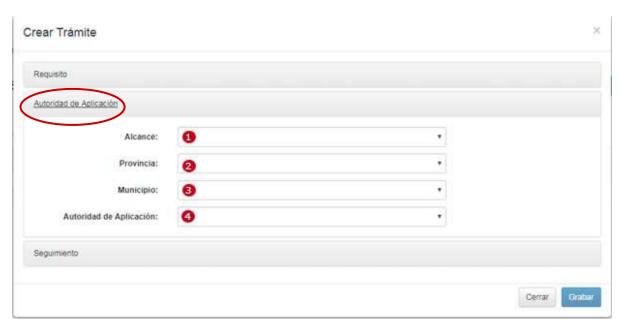


Figura 41

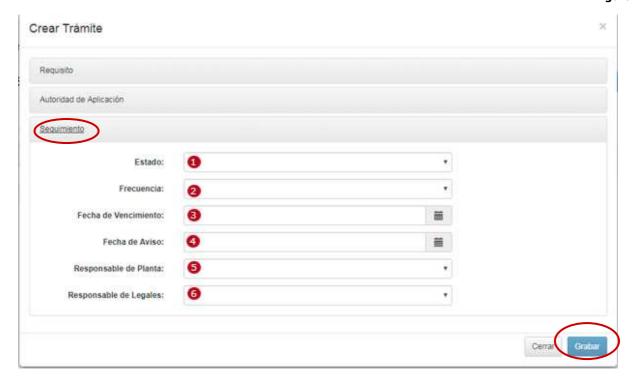


Figura 42

# Incorporación de Documentos:

Una vez creado el trámite, desde la solapa Principal/Seguimiento/Vencimiento se podrá adjuntar al mismo un archivo PDF como evidencia digital. Para realizar esta operación, se deberá presionar el mouse en el botón indicado en la **figura 43**.





Figura 43

Desde aquí (Fig 43) se puede arrastrar el archivo seleccionado o bien seleccionar el mismo con el botón "Examinar" para elegir el documento ubicado en su PC. El sistema solicitará subir el archivo (presionar botón). Luego de efectuar esta operación deberá cerrar (igualmente el sistema cierra el desplegable automáticamente en pocos segundos).

Para visualizar el/los documento/s cargados (1), adjuntar archivo (2), hacer consulta del mismo (3) editarlo y hacer el seguimiento (4) eliminarlo lo del sistema (5) debe utilizar la botonera de la Figura 44



Figura 44

#### Reportes

Otra herramienta que permite el sistema es la de generar reportes al instante. Dichos reportes permitirán al usuario procesar la información existente en la matriz de una forma versátil y ágil.

Desde **Matrices** se pueden realizar reportes totales o parciales de las mismas. Si el usuario desea generar el reporte de la totalidad de la matriz de una planta deberá optar por los filtros remarcados en la figura 45 y presionar filtrar; luego accionar el botón **"Exportar a .."**. Una



vez generado el archivo se presiona el botón emergente lo cual permitirá descargarlo.

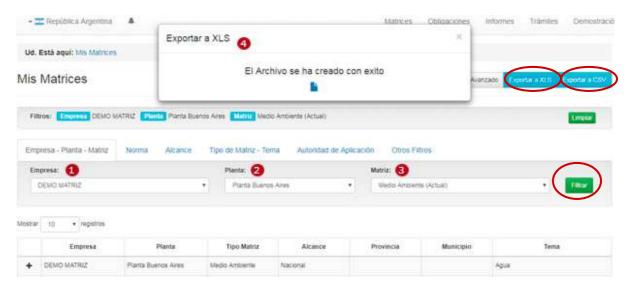


Figura 45

Si desea o necesita efectuar un reporte más acotado utilizar la combinación de filtros (presionar filtrar) y repetir la operación mencionada más arriba. En este caso el archivo reportado será sólo extracto elegido.

Se puede recurrir a la misma herramienta si se necesita hacer reporte de **Obligaciones** (repitiendo las operaciones indicadas en Reportes de Matrices). **Figura 46** 



Figura 46

Lo mismo si es necesario realizar reportes de Trámites. Figura 47





Figura 47

**IMPORTANTE** Utilizar la combinación de filtros para efectuar los reportes acotados a la necesidad del usuario.

**Aclaración.** El formato CSV es un tipo de documento en formato abierto sencillo para representar datos en forma de tabla. Una vez descargado puede ser abierto por el usuario en Excel para luego darle formato, aplicar autofiltros, realizar gráficos, etc. El formato XLS es el documento propio de Excel el cual, a diferencia del CSV, posee un formato determinado.

#### **Informes**

Aquellos clientes que cuenten con el servicio de actualización de matrices online tienen la posibilidad de acceder a los informes de actualización legislativa desde el botón indicado en **Figura 48.** Podrá visualizar los informes generados quincenalmente ordenados en forma cronológica descendente (el último informe aparece primero en el listado)



Figura 48

Haciendo clic en el icono 1 (figura 48) se desplegará en pantalla el contenido del informe. (figura 49). Haciendo click en el botón (+) se abre la legislación asociada en forma sintetizada (figura 50). Si desea ver el texto completo se debe presionar el botón indicado



# en la figura 49.

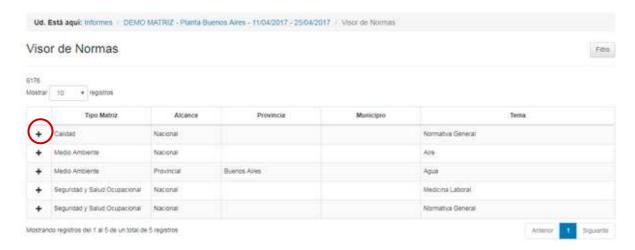


Figura 49

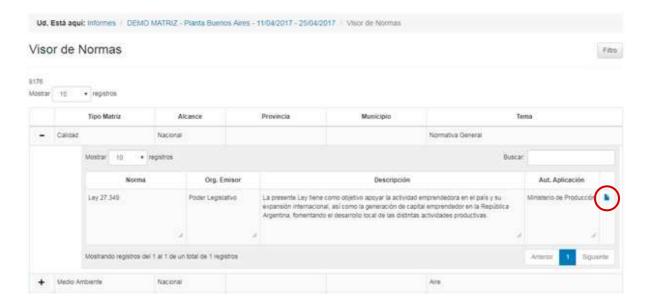


Figura 50

Haciendo clic en el icono (2) de la **figura 48** podrá abrir *(también guardar)* el informe a su computadora personal en formato Word **(ver figura 51)** 





Figura 51

# PROCESO DE ACTUALIZACIÓN

#### Actualización y/o modificación de la Matriz:

De acuerdo a la dinámica legislativa se dictan nuevas normativas y se derogan otras (total o parcialmente). Cualquier modificación al respecto es inmediatamente registrada en la Matriz. Las normativas incluidas en un rango de fechas podrán visualizarse desde Matriz, cargar los filtros "Empresa – Planta – Matriz", "Tipo de Matriz – Tema" y presionar en la solapa "Otros Filtros". Aquí va a aparece la opción "Últimas agregadas" en donde se completa la cantidad de días que quieren consultarse (días) (ver fig. 52).

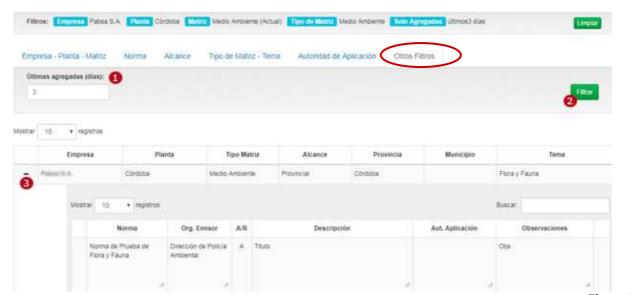


Figura 52

También para el caso de que se incluyan obligaciones dentro de una norma, las mismas se identificarán de igual manera. Ir a la solapa Obligaciones y repetir la operación del ítem



#### anterior. (ver fig. 53)

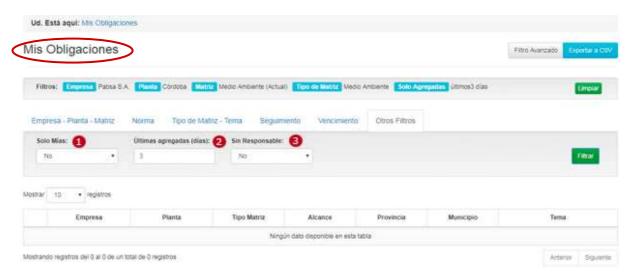


Figura 53

No solamente las nuevas normativas podrán aparecer en un rango de incorporación reciente, ya si se incluye normativa antigua en un plazo corto dicho cambio va a aparecer en la matriz (Por ej: En el caso de incluir normas que se omitieron en la confección inicial de la matriz, o bien normativas que se incluyen por cambios en las actividades y/o procesos de la empresa).

### Cierre de Versión:

Según se acuerde con el cliente, o cuando el mismo lo solicite, la versión actual de una matriz puede cerrarse, creándose automáticamente una nueva.

Para que se pueda cerrar una versión sería indicado que el/los encargado/s de la revisión de la matriz haya previamente revisado la misma, puesto que se perderá la identificación de los cambios.

De todas maneras, mediante solicitud vía mail a <u>legislación@estrucplan.com.ar</u>, se podrá habilitar la visualización de una o el total de las versiones anteriores.

#### **INDICADOR DE CUMPLIMIENTO**

El sistema online cuenta con la posibilidad de realizar un seguimiento del porcentaje de cumplimiento de las obligaciones. Para ello es indispensable completar los campos **Prioridad** y **Estado**. Para la obtención del indicador total de cumplimiento de las obligaciones de la matriz, el sistema realiza un promedio del total del valor de **Ponderación** de cada obligación. En el caso de las obligaciones que no poseen dicho valor no se incluirán en el cálculo. Para visualizar el indicador total de cumplimiento se deberá solicitar la versión en Excel de la matriz (*Ver Canal de información, consultas y asesoramiento técnico/legal*).

**Indicador General** 



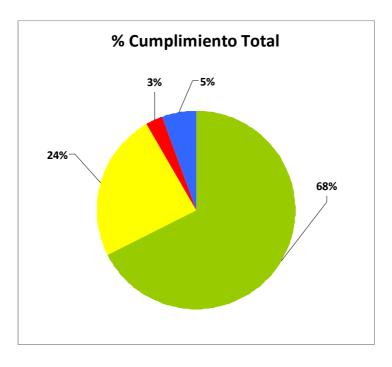
277,78

Figura 54

Por otra parte, dentro de la matriz en Excel, encontrará en la última hoja (Indicador) un cuadro con el resumen del grado de cumplimiento según el estado (Cumple, En Proceso, No Cumple y en Verificación/No Aplica), la jurisdicción (Nación, Provincia, Municipio), requisitos corporativos y De Otro Tipo con su correspondiente gráfico. De esta forma, podrá cuantificar la cantidad de normativas en cada estado en diferentes momentos, y así poder llevar la evolución de cumplimiento a lo largo del tiempo.

Indicador al (30/09/2012)									
	Jurisdicción								
Estado	Nacional	Provincial	Municipal	Corporativos	De Otro Tipo	Total			
Cumple	86	10	3	0	0	99			
En Proceso	46	12	6	0	0	64			
No Cumple	1	0	0	0	0	1			
En Verificación / No Aplica	62	31	0	0	0	93			
Total Obligaciones	195	53	9	0	0	257			

Figura 55





#### Figura 56

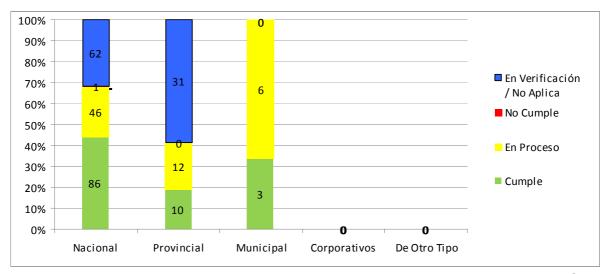


Figura 57



#### SISTEMA DE NOTIFICACIONES

El Usuario Administrador podrá habilitar las opciones que aparecen en la **figura 58** tanto para sí como para los demás usuarios. Deberá presionar previamente el ícono marcado y luego **"Configuración".** 



Figura 58

De esta manera cada vez que los usuarios ingresen al sistema contarán con la posibilidad de notificarse de las novedades (Ver Figura 59) y hacer link a cada una de ellas (Ver Figura 60)

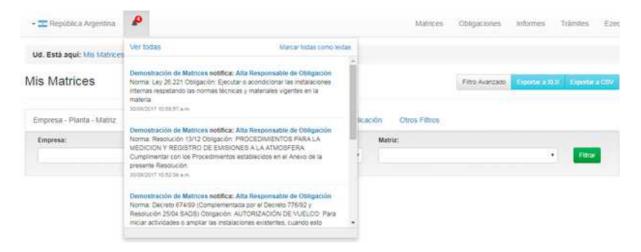


Figura 59





Figura 60

Así podrá ver en detalle la notificación recibida. (Figura 60)

#### **MATRIZ EN FORMATO EXCEL**

Cuando el cliente desee obtener una versión de la matriz en formato Excel deberá solicitarlo vía mail a <a href="mailto:legislación@estrucplan.com.ar">legislación@estrucplan.com.ar</a>

Dicha versión contendrá la misma codificación que la matriz online, ayudando así, a la identificación de los cambios allí realizados. En el archivo Excel se podrá además visualizar el indicador total del estado de cumplimiento general de la matriz.

# CANAL DE INFORMACIÓN, CONSULTAS Y ASESORAMIENTO TÉCNICO/LEGAL

Ante cualquier inquietud, ya sea por el funcionamiento del sistema o por cuestiones de contenido, se pueden realizar consultas vía mail a <a href="mailto:legislación@estrucplan.com.ar">legislación@estrucplan.com.ar</a> o telefónicamente llamando al (+54) 011-4627-4383 Int. 120.

**Estrucplan Consultora S.A.** cuenta con un amplio y diverso cuerpo de profesionales especializados en medio ambiente y en seguridad y salud ocupacional que pueden asesorarlo, tanto en la aplicación de las normativas como en la gestión para el cumplimiento de las mismas.